



Programa de Formación Conducente al
Título de Profesional Especialista en
Medicina General Familiar
2021

COMITÉ DEL PROGRAMA

- Dra. Macarena Moral López
- Dra. Isabel Segovia Dreyer
- Dra. Eleana Oyarzún Neumann
- Dr. Reinaldo Muñoz Sepúlveda
- Dra. Mónica Niveló Clavijo

CONTENIDO

I. ANTECEDENTES GENERALES DE PROGRAMA	4
II. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA Y PLAN DE ESTUDIO	6
III. FORMULARIO PARA ACREDITACIÓN DE PROGRAMA Y CENTROS	67
IV. OTRAS INFORMACIONES.....	76

I. ANTECEDENTES GENERALES

NOMBRE DEL PROGRAMA: Programa de Formación conducente al Título de Profesional Especialista en Medicina General Familiar.

TÍTULO QUE OTORGA: Título de Profesional Especialista en Medicina General Familiar.

DURACIÓN DEL PROGRAMA: El Programa de Formación de Especialistas en Medicina General Familiar tiene una duración de 3 años, 6 semestres, 44 hrs. semanales presenciales, (49 semanas efectivas anuales) con turnos de residencia en algunas de las rotaciones, completándose 7200 hrs y 240 Créditos¹. Las normas reglamentarias que rigen el Programas de Formación de Título de Especialista en Medicina General Familiar, están dispuestas en el Reglamento y Planes de Estudio de los Programas Conducentes al Titulo Profesional Especialista en Especialidades Médicas (Decreto Universitario (DU) N° 007001 de 8 de septiembre de 1995) y en el Reglamento General de Estudios Conducentes al Titulo Profesional Especialista (DU N° 0010.602, de 17 de julio del 2000), y otros decretos universitarios exentos.

UNIVERSIDAD QUE LO OTORGA: Universidad de Chile.

FACULTAD: Facultad de Medicina - Universidad de Chile.

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA: Éste, al igual que los otros Programas de Formación de Especialistas de la Universidad de Chile, depende de la gestión administrativa y reglamentaria de **la Escuela de Postgrado** de la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile.

REQUISITOS:

- Título de Médico-Cirujano, otorgado por alguna de las universidades chilenas acreditadas, o título equivalente, otorgado por universidades extranjeras, debidamente acreditado, legalizado y certificado por la autoridad competente.
- Admisión al Programa por selección de antecedentes, en la fecha y condiciones establecidas por la Facultad de Medicina por intermedio de la Escuela de Postgrado.

UNIDADES ACADÉMICAS

¹Reglamento y planes de estudios de los programas conducentes al título profesional de especialista en especialidades médicas.

DU N°007001, de septiembre de 1995. Modificados por DU 10.602 y 1098; que establece cambio de horas a Créditos Universitarios del Sistema de Créditos Universitarios Transferibles (SCT), Para Facultad de medicina Universidad de Chile 1 Crédito = 30 horas.

La Unidad Académica Responsable es el Departamento de **Atención Primaria y Salud Familiar de Facultad de Medicina** del Hospital Clínico de la Universidad de Chile.

El Programa de Formación de Especialistas en Medicina General Familiar de la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile es un programa único, colaborativo y se desarrolla Estas Unidades están situadas en los campos clínicos participantes en es el programa, en convenio vigente con la Universidad de Chile, y que corresponden consultorios de atención primaria y hospitales públicos, cuyas características docente-asistenciales los hacen idóneos para la formación de los residentes del programa.

COMITÉ DEL PROGRAMA

- Dra. Macarena Moral López
- Dra. Isabel Segovia Dreyer
- Dra. Eleana Oyarzún Neumann
- Dr. Reinaldo Muñoz Sepúlveda
- Dra. Mónica Niveló Clavijo

FINANCIAMIENTO/ARANCEL:

De acuerdo con el reglamento de la Escuela de Postgrado de la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile.

II. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

RESUMEN

La Medicina General Familiar (MGF) es la especialidad médica que se ocupa de la atención integral del paciente y su familia, en el marco sanitario clínico ambulatorio o Atención Primaria de Salud (APS). Se trata de una disciplina integradora, por lo que el campo de ejercicio del especialista no se limita a un órgano o sistema específico como ocurre con las demás especialidades médicas, sino que se extiende al conjunto de circunstancias de salud-enfermedad que afectan a las personas a lo largo de sus vidas. Por ello, uno de los objetivos prioritarios de esta especialidad es el cambio del modelo de atención existente en la atención primaria de salud, hacia una medicina más humanitaria e integral que considera al paciente y a su enfermedad o problema de salud, no como hechos aislados, sino como ser social en toda su magnitud bio-psico-social, perteneciente a una familia dentro de un permanente proceso de integración y adaptación a su medio ambiente físico, social y cultural. No importando el problema de salud del paciente ni su edad, el médico de familia deberá considerar a la persona total en su dimensión biopsicosocial, en su contexto familiar y comunitario, reconocer las emociones incluyendo las propias y comprender las relaciones del paciente con su familia y con el médico. Esta especialidad proyecta un modelo de Salud que tiene como foco solucionar las necesidades de atención en salud presentes y emergentes así como las expectativas de la población, mejorando la calidad de la atención, la dignificación del trato al usuario, el desarrollo y participación comunitaria, contribuyendo a una mayor eficiencia y eficacia del sistema de salud pública chileno. Este programa considera que entre los aspectos fundamentales que precisa incluir la especialización en Medicina General Familiar están que el residente logre una gran competencia en el área clínica de los problemas prevalentes en la atención primaria, una adecuada formación en administración, salud pública y medicina comunitaria, como así mismo y una adecuada formación en familia, ciencias sociales y de la conducta. El programa pretende además que el estudiante en formación adquiera una adecuada capacidad para la integración y aplicación de los conocimientos de las diferentes áreas en su quehacer y esté preparado para el trabajo en equipo en una relación de complementariedad que le capacite como miembro de un equipo de salud multidisciplinario, para prestar una atención al individuo, a la familia y a la comunidad, que sea integral, global y continua

Por ello, el especialista en Medicina General Familiar precisa contar con habilidades y destrezas que comprenden desde la atención directa del individuo y de la comunidad hasta la gestión de los centros de salud en Atención Primaria. Consecuente con esto el Departamento de Atención Primaria y Salud Familiar de la Universidad de Chile ha liderado en el país, el proceso de cambio del modelo introduciendo en sus programas de formación en pre y postgrado temas específicos y las herramientas técnicas, como también en aquellas áreas que facilitan el cambio cultural al interior de los mismos, de la forma de ver, entender y gestionar el proceso salud-enfermedad en el individuo, la familia y la comunidad.

Se trata, por lo tanto, de una especialidad médica compleja debido a que el especialista requiere conocimientos

médicos amplios que incluyen todo el espectro de los problemas de salud de manejo ambulatorio más frecuentes en pacientes cuya edades incluyen desde recién nacidos hasta adultos, a quienes el especialista entrega la atención de salud completa, diagnóstico, estudios de apoyos, tratamiento, controles e indicación de hospitalización cuando corresponde.

Esto implica que el especialista en MGF debe contar con una sólida formación de postgrado con una base clínico-epidemiológico y social que integra las ciencias biológicas, clínicas y de la conducta y lograr así las competencias y conocimientos correspondientes a especialidades médicas primarias como son: medicina interna, pediatría, gineco-obstetricia, medicina de urgencia y psiquiatría que le permitan hacerse cargo en la APS de la unidad funcional conformada por la familia y el individuo.

La Facultad de Medicina de la Universidad de Chile, haciéndose parte de la necesidad de formación de nuevos especialistas que consigan disminuir las brechas de atención a lo largo de Chile, imparte un PTE en Medicina General Familiar, con el propósito de contribuir a la formación de especialistas de excelencia en Medicina General Familiar. A fines del siglo XIX se da inicio a la Medicina General Familiar en Chile, siendo la Universidad de Chile la pionera en el desarrollo de la especialidad. De esta forma, la Facultad de Medicina se ha dedicado exitosamente a la formación de médicos especialistas en Medicina General Familiar en Chile durante décadas en forma continua. Las asignaturas, establecidas por Decreto Universitario Decreto Universitario (DU) N° 007001 de 8 de septiembre de 1995, han sido definidas de acuerdo a las competencias que tributan al perfil de egreso de los especialistas en Medicina General Familiar. El plan de estudios del programa comprende 7 asignaturas que son: Salud Pública, Medicina Interna, Pediatría, Ginecología y Obstetricia, Medicina de urgencia, Psiquiatría y salud mental y Medicina General Familiar.

Por lo tanto, al finalizar el plan de estudios, el residente de este programa poseerá competencias que le permitan desarrollar competencias para entregar una atención médica que garantice un servicio de salud eficiente y humano, de alta calidad científica y técnica como así mismo, mantenerse altamente actualizado de los avances de la especialidad, logrados gracias al continuo proceso de investigación científica que existe alrededor de ella.

El Programa de Formación de Especialistas en Medicina General Familiar tiene una duración de 3 años, 6 semestres, 44 hrs. semanales presenciales, (49 semanas efectivas anuales) con turnos de residencia en algunas de las rotaciones, completándose 7200 hrs y 240 Créditos². Las normas reglamentarias que rigen el Programas de Formación de Título de Especialista en Medicina General Familiar, están dispuestas en el Reglamento y Planes de Estudio de los Programas Conducentes al Título Profesional Especialista en Especialidades Médicas (Decreto

²Reglamento y planes de estudios de los programas conducentes al título profesional de especialista en especialidades médicas.

DU N°007001, de septiembre de 1995. Modificados por DU 10.602 y 1098; que establece cambio de horas a Créditos Universitarios del Sistema de Créditos Universitarios Transferibles (SCT), Para Facultad de medicina Universidad de Chile 1 Crédito = 30 horas.

Universitario (DU) N° 007001 de 8 de septiembre de 1995) y en el Reglamento General de Estudios Conducentes al Título Profesional Especialista (DU N° 0010.602, de 17 de julio del 2000), y otros decretos universitarios exentos.

La especialización se desarrolla principalmente en torno a las Rotaciones y Actividades Prácticas por las Unidades Clínicas organizadas en rotaciones comunes a todos los residentes, y una electiva, complementadas con Cursos Teóricos y otras actividades académicas de Aula. Las vacaciones anuales corresponden a 15 días hábiles.

El currículo del programa, se plantea sobre el paradigma de la educación basada en competencias, enmarcado en los principios del aprendizaje del adulto. Los objetivos del proceso formativo del especialista en Medicina General Familiar, sienta sus bases en el dominio de conocimientos y destrezas procedimentales específicas de este campo, con el fin de proporcionar a los pacientes atención y cuidados de excelencia. Los becados tendrán todas las oportunidades de participación en la atención de los enfermos, tanto ambulatorios como hospitalizados (cuando corresponda a rotaciones particulares), formando parte del equipo médico durante todas las instancias asistenciales. El programa de formación se imparte desde un Departamento único, cuya autoridad es el Director de Departamento y cuenta con un jefe o encargado de programa, un coordinador de programa en cada campo clínico y comité docente de la especialidad.

El residente será parte también de la labor docente a estudiantes de medicina, internos y residentes de otras especialidades médicas. Se ejercitará, además, en los aspectos administrativos que implica el ejercicio de la especialidad de Medicina General Familiar: priorizar atenciones de pacientes, gestiones GES, y dirigir al personal de salud en equipos de trabajo, basándolas en la confianza, la compasión y la afabilidad, propiciando las relaciones cordiales y solidarias con los compañeros de trabajo, sobre la base de los sólidos principios éticos y morales que ostenta la Universidad de Chile.

Así mismo, se estimula y acompaña al residente para el logro de competencias y aptitudes que le permitan contribuir significativamente a la especialidad en todos los ámbitos académicos y profesionales, extendiendo su compromiso con el desarrollo de la Medicina General Familiar, incluso después de terminar su formación, a través del logro de competencias para la investigación científica y creación de conocimientos.

Las normas de evaluación y titulación, al igual que las causas de eliminación del programa, están regidas por el Reglamento y Planes de Estudio de los Programas Conducentes al Título Profesional Especialista en Especialidades Médicas (Decreto Universitario (DU) N° 007001 de 8 de septiembre de 1995) y el Reglamento General de Estudios Conducentes al Título Profesional Especialista (DU N° 0010.602, de 17 de julio del 2000).

CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL CURRÍCULO

El Currículo general de este Programa considera que:

- Para el médico que accede a la formación de la especialidad de Medicina General Familiar, el proceso de enseñanza-aprendizaje está dirigido hacia el logro de competencias clínicas, procedimentales, actitudinales y éticas, en el campo de dicha especialidad, asegurando que el estudiante adquiera preocupación hacia el

enfermo y su familia, buscando realizar el diagnóstico, tratamiento y seguimiento correcto y oportuno, a fin de restablecer la salud del paciente y mejorar su calidad de vida.

- El contenido del Programa está planteado en base a resultados de aprendizaje y logro de competencias cognitivas, procedimentales, actitudinales, éticas y valóricas, cuyos contenidos están identificados, explicitados y expuestos públicamente.
- La aplicación de principios de aprendizaje del adulto serán esenciales, para que el becado logre alcanzar los objetivos planteados en el Plan de Estudios.
- Serán aplicados varias metodologías de evaluación para aseverar la consecución de las competencias declaradas en este Programa.
- El cuerpo docente, y demás recursos humanos, como también las necesidades físicas y materiales cumplen con lo necesario para el desarrollo del Programa.
- La duración estimada del programa es suficiente para el logro y aprobación de los requisitos académicos del Programa.

PROPÓSITOS del PROGRAMA

El propósito del programa es formar un especialista en Medicina General Familiar con una sólida base teórica para diagnosticar y manejar los problemas de salud prevalentes de los individuos, de la pareja y de la familia de la comunidad a su cargo, promoviendo la salud y aplicando un enfoque preventivo de riesgo y de trabajo en equipo. Junto con lo anterior, el residente adquirirá las competencias para llevar a cabo con éxito la resolución de los problemas prevalentes, efectuando tratamientos ambulatorios tanto en domicilio como en el Centro de Salud Familiar o decidir los traslados o derivación de enfermos a centros de atención secundarios o terciarios.

Así mismo, el programa pretende que el médico en formación adquiera la capacidad técnico-profesional para organizar y administrar Centros de Salud Familiar, debiendo ser capaz de desarrollar estrategias de fomento y prevención de salud, con enfoque familiar y comunitario, contando además con los conocimientos y destrezas para realizar investigación aplicada sobre estas materias y participar en docencia de pre y postgrado para estudiantes de las carreras de la salud.

En relación a las competencias generales, el programa preparará al especialista en el logro de competencias generales, particularmente en las áreas de: Destrezas en el cuidado de pacientes y competencias procedimentales, conocimiento médico, aprendizaje y entrenamiento basado en la práctica, destrezas de comunicación y relaciones interpersonales y profesionalismo actividades prácticas basada con enfoque de sistemas de salud.

Las competencias específicas que el PTE de Medicina General Familiar (expuestas en detalle en el Anexo Plan de Estudios) pretende que el residente logre, en el transcurso de su formación, una completa base científica y sólido conocimiento en el área clínica de los problemas prevalentes en la atención primaria, incluidos los problemas de la conducta, como también en administración, salud pública y medicina comunitaria y ciencias sociales.

El programa pretende así, que el residente sea capaz de entregar una atención de salud, enmarcada en los estándares técnicos y tecnológicos más altos, para diagnosticar (y/o tratar, según sea el caso) con éxito al paciente, integrando transversalmente el alcance biológico y psicológico que las probables enfermedades tienen para ellos y también para su entorno familiar, como miembro de un equipo de salud multidisciplinario, que presta una atención integral, global y continua al individuo, a la familia y a la comunidad.

Lo anterior significa que el residente recibirá las oportunidades de aprendizaje para que al término del programa sea capaz de manejar en forma integral los problemas biológicos, psíquicos y sociales de los individuos, pareja y familias a su cargo en los centros de salud familiar; realizar actividades de prevención de enfermedades y de fomento de la salud familiar y comunitaria; derivar oportunamente los problemas de salud que requieran atención a otros niveles; organizar y administrar un Centro de Salud Familiar, utilizando los recursos institucionales y de la comunidad en los planes y programas de salud.

Los fundamentos y propósitos declarados permiten formular a continuación el perfil de egreso que el estudiante del PTE en Medicina General Familiar logrará al término de sus estudios.

PERFIL DE EGRESO

El médico especialista en Medicina General Familiar formado en la Universidad de Chile, será un especialista reconocido por su atención centrada en las personas, con excelencia clínica en el manejo de problemas prevalentes y derivación oportuna, a lo largo del ciclo vital, con competencias para desempeñarse en diferentes ámbitos sanitarios, principalmente en Centros de Salud.

Destacará en su quehacer por su enfoque integral, biopsicosocial, familiar y comunitario. Establece un vínculo con las personas y familias a través del desarrollo de habilidades relacionales efectivas, favoreciendo con ello la continuidad de la atención. Será capaz de aplicar el enfoque promocional y preventivo en su trabajo con las personas, familias y comunidad, contribuyendo a elevar la calidad de vida de las personas.

El egresado de este programa contará con sólidos conocimientos teóricos y las competencias clínicas, procedimentales, académicas y actitudinales, para liderar y gestionar los procesos clínicos y sanitarios, con habilidades para integrarse activamente y/o para dirigir equipos de salud y ejercer en los servicios de salud del país adecuándose a los distintos niveles de complejidad, adaptándose a los escenarios locales donde haya sido destinado, llevando a cabo adecuada y oportunamente los estudios y procedimientos necesarios para el diagnóstico y tratamiento de sus pacientes, sobre la base del uso racional y eficiente de los recursos.

Poseerá vocación por sustentar las políticas de salud pública y comunitaria, que respondan a las necesidades globales del país, priorizando atenciones y gestiones GES (Garantías Específicas en Salud) y dirigiendo al personal de salud en equipos de trabajo, siendo capaz de identificar precozmente posibles conflictos o dilemas éticos, exponerlos convenientemente y ser un agente de cambio para la solución de ellos.

Será un fiel exponente de los preceptos éticos y morales propios de la Universidad de Chile, con un compromiso irrenunciable con la humanización de la medicina y un actuar integral hacia el paciente y su familia, capaz de otorgar una atención compasiva y de excelencia, considerando el contexto sociocultural del paciente y su entorno, con especial atención a la diversidad de la sociedad chilena y, en particular, a la población de mayor vulnerabilidad social.

Además de manejar conocimientos actualizados de la especialidad, el especialista egresado de este programa, es consciente de que está inserto en un medio dinámico y cambiante. Por ello, también estará dispuesto a desarrollar y mejorar permanentemente los conocimientos, las competencias y destrezas específicas adquiridas durante su período formativo mediante una sistemática inclinación por la educación continua.

Mantendrá lazos permanentes con la investigación básica o clínica y se mantendrá activo en la participación de reuniones de la especialidad, sociedades y eventos científicos, afirmando así su inclinación por el estudio y perfeccionamiento permanente.

COMPETENCIAS GENERALES

El Programa de Título de Especialista en Medicina General Familiar, pretende que el egresado haya adquirido seis competencias generales³: a) Destrezas en el cuidado de pacientes y competencias procedimentales; b) conocimiento médico; c) aprendizaje y entrenamiento basado en la práctica; d) destrezas de comunicación y relaciones interpersonales; e) profesionalismo; f) actividades prácticas basada con enfoque de sistemas de salud.

a. Destrezas en el Cuidado del Paciente y Competencias procedimentales

En el área de las destrezas y cuidados del paciente y competencias procedimentales, se espera que el egresado haya logrado:

³ Las seis Competencias Generales planteadas en este programa formativo están basadas en aplicación del modelo respaldado por The Accreditation Council for Graduate Medical Education (ACGME), y alguno de sus fundamentos como es el rol que juega la evaluación en ayudar al médico a identificar y atender sus propias necesidades de aprendizaje: *Jacob J. Introducing the Six General Competencies at the Mayo Clinic in Scottsdale. ACGMe-Bulletin October 2004. p. 1. 42. Smith SR, Fuller B. MD2000: a competency-based curriculum for the Brown University School of Medicine. Med Health RI 1996; 79: 292–298.*

- Desarrollar las competencias, habilidades y destrezas para lograr una historia clínica completa y realizar un examen físico general, registrada de manera confiable y precisa que incluya organizadamente, todos los hallazgos relevantes y pertinentes, que conduzcan a plantear diagnósticos con amplia perspectiva teórica, y proponer estudios complementarios que le permitan abarcar más de una posibilidad diagnóstica incluyendo diagnósticos diferenciales.
- Realizar el control de paciente sano con un enfoque de prevención y educación en salud de la familia y de la comunidad.
- Educar al paciente, la familia y la comunidad acerca de la prevención de las enfermedades más frecuentes en cada etapa etaria.
- Estudiar cada paciente con criterio científico, maneja adecuadamente la ficha clínica, realiza los procedimientos de diagnósticos pertinentes, formula la terapia más adecuada a cada caso en particular y deriva oportunamente a otro especialista; de ser necesario, notifica y denuncia el caso a autoridades pertinentes.
- Plantear las posibilidades de estudios complementarios para afinar el diagnóstico, de manera reflexiva y crítica, utilizando adecuadamente los recursos disponibles. Hacer una correcta interpretación de los hallazgos para determinar las conductas terapéuticas más convenientes para el paciente en particular.
- Ser capaz de reconocer factores de riesgos que predispongan al paciente a sufrir trastornos de salud.
- Reconocer la necesidad de solicitar la evaluación de otros especialistas, tanto de sus pares más experimentados, como también de otros equipos disciplinarios para beneficio del paciente.
- Desarrollar hábitos que permitan el perfeccionamiento en la especialidad y el trabajo en equipo.
- Colaborar con el desempeño de otros especialistas relacionados y educarlos en la importancia de la detección precoz y derivación oportuna de los pacientes.
- Entregar oportuna y adecuadamente los necesarios consejos y educación a los pacientes y sus familiares.
- Proveer una atención integral, con énfasis en habilitación y rehabilitación precoz, acorde a las necesidades especiales de cada paciente y su entorno.
- Obtener un pensamiento científico a través del diseño de un trabajo de investigación, su implementación, su evaluación y su publicación posterior.
- Adquirir los conocimientos y habilidades necesarias para transmitir sus conocimientos a alumnos de pre y post-grado en las patologías más frecuentes de la especialidad.
- Planifica, ejecuta y presenta adecuadamente trabajos de investigación y revisiones sistemáticas.
- Participa en actividades docentes a alumnos de pregrado y miembros del equipo de salud.
- Realiza análisis crítico de la información científica, realiza búsquedas bibliográficas y las bases metodológicas y bioestadísticas que sustentan la investigación biomédica.

b. Conocimiento Médico

Se espera que al término del programa, el residente haya logrado:

- Conocer las bases científicas de la epidemiología, anatomía, embriología, histología, fisiología, y fisiopatología de la medicina, que le permitirán analizar, comprender y aplicar, el saber, según las exigencias del medio en el cual se desempeñe profesionalmente.
- Conocer los aspectos más importantes de la evolución histórica de la especialidad como base para favorecer el compromiso tanto con los enfermos como con los demás colegas y también con la enseñanza de la disciplina.
- Poseer un adecuado conocimiento semiológico en el campo de la medicina.
- Conocer los programas de protección, prevención y fomento de Salud, sus fundamentos y su puesta en práctica.
- Conocer las bases fisiopatológicas, etiopatogenia, clínica y signos de las enfermedades más prevalentes.
- Conocer los aspectos legales, reglamentarios e institucionales de los sistemas de salud, previsión y ejercicio profesional de la especialidad en Chile.
- Lograr un adecuado conocimiento de la historia natural de las patologías, su enfoque diagnóstico clínico y de laboratorio, y las intervenciones terapéuticas que se pueden aplicar en cada caso.
- Obtener un adecuado conocimiento de los aspectos epidemiológicos, sociales, legales y culturales dentro de los cuales se insertan las enfermedades de los pacientes de la comunidad en que se desenvuelve profesionalmente.
- Poseer sólidos conocimientos teórico-clínicos, anatómicos, morfológicos, embriológicos y fisiopatológicos de los órganos y estructuras, que causan y/o se asocian a las enfermedades en los pacientes que debe tratar.
- Conocer los exámenes y procedimientos diagnósticos de las patologías de la especialidad. Su correcta indicación, interpretación y correlación clínica.
- Un pensamiento clínico crítico y reflexivo para seleccionar desde los diversas y abundantes medios científicos, la información válida para utilizarla en beneficio de su ejercicio profesional y pacientes, con la finalidad de poder plantear posibilidades diagnósticas más probables, considerando diagnósticos diferenciales, planificar el estudio con exámenes complementarios escogidos sobre una base racional de uso de recursos disponibles, concebir y ejecutar la mejor opción terapéutica para la patología de cada paciente.

c. Aprendizaje y mejoría basado en la Práctica

El residente egresado de este Programa, habrá adquirido competencias que corresponden al aprendizaje significativo propio de los adultos. Principalmente:

- Asumir los deberes asistenciales incorporándolos de lleno en su propio proceso educativo.
- Construir, reconstruir, madurar y organizar los conocimientos previos asentando nueva experiencia en ellos.
- Posee hábitos de estudio, autoformación, perfeccionamiento, constancia y superación a un nivel de excelencia en cada uno de los ámbitos del programa de formación.
- Desarrolla un juicio crítico para evaluar la información científica, formulación de diagnósticos y planteamientos terapéuticos.
- Ejercer su práctica profesional basándola en evidencias, estudio y autoevaluación de desempeño, permanente.
- Desarrolla un hábito de conocimiento integral del paciente y de su entorno familiar y social, con énfasis en la prevención de las enfermedades.
- Reflexionar acerca de los resultados obtenidos, en términos de los objetivos trazados, autocríticamente, reconociendo errores y ser capaz de reformularlos nuevamente .
- Continuar participando con las actividades científicas que promuevan un aprendizaje basado en evidencias.
- Realiza análisis crítico de la información científica, realiza búsquedas bibliográficas y las bases metodológicas y bioestadísticas que sustentan la investigación biomédica general.
- Planifica, ejecuta y presenta adecuadamente trabajos de investigación y revisiones sistemáticas.
- Participa en actividades docentes a alumnos de pregrado y miembros del equipo de salud.
- Apreciar la necesidad de asistir a eventos y reuniones científicas, congresos y cursos de actualización, consciente de la importancia que encierra el aprendizaje y perfeccionamiento profesional permanente para entregar a sus pacientes, una atención segura y de alta calidad.
- Mantenerse activo en el área de la investigación y práctica experimental como parte de su obligación y compromiso profesional en la creación de conocimiento científico, propios de la misión de la Universidad de Chile, tanto para beneficio de los pacientes como también para el desarrollo de su especialidad en el país.

d. Destrezas de Comunicación y relaciones Interpersonales

Al término de su formación, el becado habrá logrado:

- Establecer una relación médico-paciente-padres-familia, basada en una interacción y no solamente en

una transmisión directa de información, propiciando incluso el interés y conocimiento del entorno comunitario y social del paciente y sus familiares.

- Lograr un acabado enfoque desde un punto de vista técnico, humano, social y ético del paciente enfermo en el contexto de su familia y su medio ambiente.
- Estudia cada paciente desde el punto de vista general con criterio científico, maneja íntegramente la ficha clínica electrónica, realiza los procedimientos de diagnósticos pertinentes, formula la terapia más adecuada a cada caso en particular, deriva oportunamente a los otros especialistas involucrados; cuando corresponde notifica correctamente enfermedades renales AUGE/GES en los formularios que corresponde.
- Entregar la información de manera que el paciente y su familia (si es necesario), logren comprender, procesar y aceptar tanto la situación clínica particular, como los estudios necesarios para el proceso diagnóstico.
- Plantear las alternativas terapéuticas, guiando e integrando al paciente y su familia, en la toma de decisiones tales como la necesidad de hospitalización, dentro de un ambiente comunicacional de cordialidad y confianza, de manera que puedan ser aclarados todos los aspectos importantes, incluyendo los riesgos, beneficios, preparación previa, el procedimiento mismo, evolución, rehabilitación y control.
- Comunicación efectiva con los equipos de salud involucrados en todo el proceso.
- Participa en actividades docentes a alumnos de pregrado y miembros del equipo de salud.
- Correcto manejo del consentimiento informado, de modo que el paciente tenga el tiempo y tranquilidad necesarios para comprender el documento, aclarar dudas.
- Saber escuchar al paciente, valorando su autonomía, opiniones y decisión respecto del manejo que se le ofrece para enfrentar su enfermedad, cuando el caso lo amerite.
- Realiza el control del paciente con un enfoque de estimulación de vida saludable para protección y prevención de enfermedades.
- Educar al paciente, la familia y la comunidad acerca de los aspectos de promoción de salud y prevención de las enfermedades más frecuentes.

e. Profesionalismo

Al finalizar su formación, el becado habrá adquirido las responsabilidades que comportan un comportamiento profesional como se espera en la actualidad, anteponiendo el interés del enfermo por sobre el del médico, asegurándose de mantener los correctos niveles de competencia e integridad, y asesorando a la sociedad, desde su pericia en materias de salud. Así, se espera que el residente al término de su formación estará capacitado para:

- Comprometerse al aprendizaje y actualización permanente del conocimiento médico y las sus habilidades clínicas y de trabajo en equipo, necesarias para entregar los cuidados de salud de alta calidad.
- Asegurarse de dar información completa y honesta al enfermo y su familia, si corresponde, antes de firmar consentimientos en tratamientos y después de recibirlos.
- Reconocer errores médicos que pudieran provocar daño al paciente e informarlos de inmediato, resguardando la confianza del paciente y de la sociedad.
- Salvaguardar la confidencialidad y reserva, pero manteniendo, eso sí, el compromiso de compartir la información, si ante situaciones particulares, está en juego el interés público (por ejemplo, cuando los pacientes exponen a daño a terceros).
- Respetar la vulnerabilidad y dependencia del enfermo sin utilizarlo para obtener provecho privado.
- Comprometerse con la responsabilidad social propia de los egresados de la Universidad de Chile, asegurando la equidad en la salud pública y de la medicina preventiva, a favor de la comunidad y no en el interés propio de los médicos o de la profesión.
- Utilizar con integridad el conocimiento científico tecnológico a su alcance, preservando los estándares científicos, promoviendo la investigación y creando nuevo conocimiento, siempre basado en la evidencia científica y en la experiencia médica.
- Respetar los valores y convicciones culturales del paciente.
- Ejercer su actividad profesional, siempre enmarcado en los principios éticos, morales y de responsabilidad social y humanitaria de la Universidad de Chile.

f. Actividades prácticas basada en enfoques de los sistemas de salud

Se espera que al egresar, el residente haya logrado:

- Ejercer profesionalmente, considerando que una correcta gestión y uso de los recursos utilizables no solo permite una mejor y más eficiente atención de salud, si no que repercute directamente en una mejor salud de la población.
- Seleccionar los estudios diagnósticos y trazar planteamientos terapéuticos considerando los factores costo efectivos, asignando los recursos disponibles e intervalos de tiempo adecuados para el control y seguimiento de pacientes, dentro de un marco racional y ético.
- Conocer las diferencias y posibles mecanismos de interacción y complementación, entre los sistemas de salud públicos y privados, considerando los métodos de control de atención de la salud, los costos y la asignación de recursos.
- Participar y dirigir un equipo multidisciplinario. Coordinar el manejo de los pacientes con otros especialistas, en beneficio de la favorable evolución y rehabilitación del paciente.
- Apoyar al enfermo y a su familia cuando la enfermedad significará un proceso prolongado de atención

- y rehabilitación que alcanzará aspectos sociales, económicos y emocionales del entorno familiar.
- Coordinar traslados seguros y oportunos de los pacientes, ya sea a sus hospitales de origen o a centros de rehabilitación de terapias específicas si lo requirieran.
 - Conocer las políticas públicas y aspectos legales más importantes de nuestro país, en términos de derechos del paciente, incluyendo las Garantías Específicas en Salud (GES).
 - Comprometerse con su población de pacientes agudos y crónicos y la comunidad en general, generando proyectos de mejoría de la calidad de atención, el control, rehabilitación y reinserción de ellos en su familia y en la sociedad.
 - Liderar equipos de trabajo que mejoren la calidad de vida de sus pacientes y la comunidad en que se desempeña.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

El logro de Competencias Específicas al igual que el logro de aprendizajes para cada Asignatura y Rotación, se precisan, más adelante, en el Anexo “Desarrollo del Plan de Estudios”.

PLAN DE ESTUDIOS Y ASIGNATURAS

El Programa de Formación de Especialistas en Medicina General Familiar tiene una duración de 3 años, 6 semestres, 44 hrs. semanales presenciales, con turnos en algunas de las rotaciones, completándose 7200 hrs y 240 Créditos⁴. El plan de estudios del programa comprende 7 asignaturas. Las asignaturas, establecidas por DU N° 007001 de 8 de septiembre de 1995, han sido definidas de acuerdo a las competencias que tributan al perfil de egreso de los especialistas en Medicina General Familiar.

Asignaturas

1. Salud Pública
2. Medicina interna
3. Pediatría
4. Obstetricia y ginecología
5. Medicina de urgencia

⁴Reglamento y planes de estudios de los programas conducentes al título profesional de especialista en especialidades médicas.

DU N°007001, de septiembre de 1995. Modificados por DU 10.602 y 1098; que establece cambio de horas a Créditos Universitarios del Sistema de Créditos Universitarios Transferibles (SCT), Para Facultad de medicina Universidad de Chile 1 Crédito = 30 horas.

- 6. Psiquiatría y salud mental
- 7. Medicina general familiar

Las normas reglamentarias que rigen el Programas de Formación de Título de Especialista en Medicina General Familiar, están dispuestas en el Reglamento y Planes de Estudio de los Programas Conducentes al Titulo Profesional Especialista en Especialidades Médicas DU N° 007001 de 8 de septiembre de 1995 y en el Reglamento General de Estudios Conducentes al Titulo Profesional Especialista (DU N° 0010.602, de 17 de julio del 2000), y otros decretos universitarios exentos.

Toda actividad que conforma una asignatura es debidamente evaluada, y cada una de ellas tiene su ponderación correspondiente, que define la aprobación final de la asignatura. (Tabla 1)

Tabla 1. Ponderación de las calificaciones finales por asignatura(*)

ASIGNATURAS	Ponderación
Salud Pública	5
Medicina interna	10
Pediatría	10
Obstetricia y ginecología	5
Medicina de urgencia	5
Psiquiatría y salud mental	10
Medicina general familiar	55
TOTAL	100%

La especialización se desarrolla principalmente en torno a las Rotaciones y Actividades Prácticas por las Unidades Clínicas Docentes organizadas en rotaciones comunes a todos los residentes, y una electiva,

complementadas con Cursos Teóricos y otras actividades académicas de Aula (Tabla 2). Las vacaciones anuales corresponden a 15 días hábiles. En cada rotación por la Unidad Académica Docente, el residente del programa está bajo la tutoría del docente a cargo de la rotación (Tabla 3).

METODOLOGÍA DOCENTE

Actualmente, todos los Programas de Título de Especialistas en la Universidad de Chile, se plantean sobre el paradigma de la educación basada en competencias, que por definición implica que el alumno es el mayor responsable de su propio resultado de aprendizaje. Se pretende así, propiciar una formación sistémica, en la que el residente asuma la adquisición de conocimientos científicos desde una perspectiva tanto biológica como humanista, de manera que sus logros cognitivos y técnicos, se ensamblen armónicamente con los aspectos valóricos y éticos, permitiendo al especialista en formación, aprender a resolver los problemas de salud de sus pacientes de forma integral y en concordancia con el medio y la comunidad en la que él está o estará inserto.

Dado el enfoque pedagógico de la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile, las experiencias educativas en radiología, al igual que en los demás PTE de especialidades médicas y quirúrgicas, se diseñan, planifican y llevan a cabo en el entorno hospitalario. Esto permite enfrentar situaciones reales, cediendo al residente la posibilidad de que los conocimientos adquiridos tengan significado y relevancia para aplicarlos en forma práctica.

De este modo, la docencia pone a disposición del estudiante, un ambiente único, en el que sus habilidades y destrezas pueden ser aprendidas y demostradas como un todo, permitiendo al tutor evaluar logros en los distintos niveles de competencias involucradas en una atención médica total, considerándola en toda su complejidad. La mediación del tutor tiene como objetivo docente establecer estrategias para estimular al alumno a indagar, reflexionar y utilizar el conocimiento adquirido para resolver cada problema clínico, aplicando los variados recursos de los cuales disponga, incluyendo las tecnologías informáticas y de la comunicación.

Características del proceso de enseñanza-aprendizaje en el PTE de Medicina General Familiar

El residente de este Programa, será un médico para quien el único método aceptable y efectivo de educación es el auto aprendizaje dirigido, enmarcado en los principios del aprendizaje del adulto, supervisado por el equipo docente desde la bibliografía recomendada. En la práctica diaria los residentes aplican el aprendizaje de la información teórica obtenida, validándola y contrastándola con la observación de su aplicación práctica en los procesos de informe y, por otra parte, al dictar y realizar exámenes, procesos que serán supervisados de forma continua.

El Programa se desarrolla principalmente en torno a las **Rotaciones y Actividades Prácticas** por las Unidades Clínicas, contempladas en el Plan de Estudio, complementadas con **Cursos Teóricos y otras actividades académicas de Aula**.

Al igual que en los demás PTE de especialidades médicas de la Universidad de Chile, se mantiene vigente el modelo tradicional de la educación médica, en el cual el tutor sigue teniendo un rol irremplazable como fuente de experiencia y mediación del aprendizaje significativo para el residente en formación. Este proceso de enseñanza-aprendizaje se basa en el logro de la competencia deseada mediante la concesión progresiva de responsabilidad al estudiante de acuerdo a fases didácticas de adquisición del conocimiento y desarrollo progresivo de habilidades de aplicación, específicamente reconocimiento y diagnóstico, siempre dentro de un marco teórico y práctico sólido, que exige un activo compromiso tanto del alumno como del tutor. El fin de esto es que el estudiante resuelva situaciones específicas donde el tutor juega un papel fundamental estimulando la reflexión crítica, y siguiendo de cerca el desarrollo y evolución de la competencia.

El entorno en el que se desarrolla dicho aprendizaje es también un aspecto fundamental para el éxito de la carrera formativa y es necesario que el radiólogo en formación sea preparado con recursos profesionales que le permitan adaptarse a las características sociales de la comunidad donde va a ejercer. Por ello, el contexto social es de gran relevancia para la formación del residente de este programa. En este aspecto, es preciso destacar que los pacientes de hoy en día son más instruidos y tienen acceso a la gran cantidad de información existente. Eso los hace ser más exigentes con los resultados y demandantes de sus derechos. Esperan, sin otra opción, una atención personalizada, sin espacio a errores de ningún tipo y el acceso a todos los recursos tecnológicos existentes. Cobra real notoriedad que el estudiante del programa consiga una estrecha relación médico-paciente-familia, considerando que la toma de decisiones debe ser compartida, basada en un detallado consentimiento informado que aclare efectivamente las eventuales dificultades o complicaciones que pueden sobrevenir.

Adicionalmente, se espera que los residentes sean la primera línea de respuesta y de comunicación expedita frente a inquietudes de los médicos clínicos respecto de las características, indicaciones y resultados de exámenes, al igual que en lo concerniente a las solicitudes de premedicación o dudas sobre indicaciones a los pacientes, de parte del personal de recepción.

Para favorecer el perfeccionamiento de la síntesis de conocimientos, desarrollar habilidades de investigación, valoración de evidencia científica y capacidad de comunicación y docencia, se les solicitará análisis de casos interesantes y revisiones bibliográficas en forma periódica.

ROTACIONES Y ACTIVIDADES PRÁCTICAS ESPECÍFICAS DEL PROGRAMA

Cada Rotación y Actividad clínica, tanto teórica como práctica se detalla en Anexo “Desarrollo de Plan de

Estudio por Asignaturas”

El estudiante cumplirá las Asignaturas de Medicina General Familiar, Salud Pública, Medicina Interna, Psiquiatría, Pediatría, Ginecología y Obstetricia, y Medicina de Urgencia.

En la Asignatura de Medicina General Familiar el estudiante cumplirá actividades asistenciales de Médico General Familiar en un Centro de Salud Familiar o un Centro docente asistencial acreditado al menos en el 60% del tiempo, siendo los primeros meses de orientación y teoría, y los últimos eminentemente prácticos. Al menos un 10% de las actividades deben estar orientadas al trabajo con su población a cargo, con énfasis en el fomento y la prevención. Además cumplirá turnos vespertinos en Servicios de Atención Primaria de Urgencia. Asistirá a un curso teórico, reuniones clínicas, revisión de fichas y videos, a reuniones bibliográficas y a seminarios según programación. Siendo esta Asignatura el eje del Programa de Formación de los alumnos, es en ella en la cual los estudiantes deben realizar un proyecto de investigación tutorados por un docente.

Asistirá durante los tres años al curso “Problemas prevalentes en Medicina Familiar” de la Escuela de Postgrado, rindiendo las pruebas semestrales correspondientes. La evaluación de esta Asignatura se realizará semestralmente.

La Asignatura de Salud Pública se realizará en el Departamento de Atención Primaria y Salud Familiar y será evaluada por ese Departamento.

El estudiante en las otras Asignaturas Clínicas cumplirá actividades de atenciones ambulatorias en los consultorios externos y Centros de Diagnóstico y Terapéutico en los Departamentos o Servicios en que corresponda la Asignatura.

En la Asignatura de Medicina Interna, el estudiante realizará rotaciones en las Unidades de Neurología, Geriátrica, Broncopulmonar, pudiendo elegir la cuarta rotación entre Reumatología, Cardiología o Endocrinología. En cada una de ellas será evaluado por el tutor de rotación correspondiente.

Además cumplirá turnos de urgencia vespertinos adscrito a un grupo médico en el Servicio de Urgencia con el objetivo de capacitarse en las urgencias del adulto.

En la Asignatura de Psiquiatría, el estudiante realizará actividades en los diferentes escenarios del Servicio que le permitan cumplir con los objetivos, tanto en el ámbito de adultos como en el área infantil, las que serán evaluadas por los tutores de rotación según corresponda.

En la Asignatura de Pediatría, el estudiante realizará rotaciones por las Unidades de Broncopulmonar, Traumatología y Ortopedia, Atención Primaria y Adolescencia. En cada una de ellas será evaluado por los tutores de rotación que correspondan. Además deberá realizar turnos de urgencia vespertinos adscritos a un grupo médico con el objetivo de capacitarse en las urgencias infantiles.

En la Asignatura de Gineco-obstetricia, el estudiante realizará rotaciones en un centro de salud (embarazo normal y planificación familiar) y en las unidades de ginecología (incluyendo patología cervical y patología mamaria), en adolescencia y en planificación familiar.

En la Asignatura de Cirugía, el estudiante realizará rotaciones por las Unidades de Vascular Periférico y de Coloproctología donde será evaluado por el tutor de la rotación.

En el Servicio de Traumatología y Ortopedia, cumplirá actividades de la especialidad que serán evaluadas por el tutor de la rotación.

El estudiante además tendrá que realizar rotaciones por las siguientes Especialidades: Dermatología, Oftalmología, Otorrinolaringología cumpliendo actividades específicas de cada una de ellas que ayudan al cumplimiento de los objetivos del programa general, bajo la tutela de un tutor de rotación.

-Turnos de Residencia/Urgencia

Desde primer año, se considera parte del programa formativo la participación en turnos de residencia en horario inhábil. Éstos se desarrollan en, bajo supervisión de Especialistas en. La realización e informe de exámenes, de acuerdo a las competencias y conocimientos que se van desarrollando, forma parte esencial del proceso formativo del programa establecido.

-Rotaciones por Unidades Clínicas

Cada una de las Rotaciones por Unidades Clínicas, está a cargo del tutor docente encargado de la misma, de manera que el becado se incorpora al equipo de trabajo jerarquizado, participando activamente en todas las labores del servicio, se familiarice y adquiera progresivamente el conocimiento específico de cada especialidad. Se describen los resultados de aprendizaje en detalle para cada una de las Rotaciones en Anexo "Plan de Estudios".

- Investigación

Durante el programa de formación se incentiva la participación en trabajos de investigación, conducidos por y la participación en forma activa y continua, propendiendo al desarrollo de competencias de conocimientos, destrezas y habilidades, en el ámbito de la investigación, su publicación en revistas médicas o su divulgación en congresos de la especialidad y de otras especialidades médicas.

- Actividades con Pacientes Hospitalizados

En caso de exámenes a pacientes hospitalizados, los residentes del programa están encargados de realizar un adecuado seguimiento de los casos de mayor interés, bajo la supervisión del tutor, con el fin de que adquiera habilidades para asumir la primera línea de respuesta frente a inquietudes de los médicos clínicos respecto a las características, indicaciones y resultados de exámenes, al igual que solicitudes o dudas concernientes a las indicaciones dadas a los pacientes por el personal de recepción.

Esta actividad, permite al estudiante establecer una adecuada comunicación con los médicos tratantes, con el paciente y con el personal del servicio, velando siempre por la seguridad en el desarrollo de las actividades y la preservación de los derechos del paciente.

- Procedimientos

Los residentes se iniciarán en la realización de procedimientos diagnósticos y terapéuticos, con asignación progresiva de dificultad según su destreza adquirida, bajo supervisión permanente. Adquirir habilidades y destrezas básicas y poder realizar, sin tutoría, procedimientos.

- Reuniones de Servicio y/o Unidades

Residentes en formación de especialidad, en cada rotación de subespecialidad, participan de las reuniones clínicas correspondientes de otros Servicios o Departamentos del Hospital, en las cuales presentan, previa preparación, los casos interesantes o de análisis clínico. El resto de la jornada realizan las actividades que están definidas para cada programa de rotación.

ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE AULA

- Reuniones Bibliográficas

Revisión y análisis crítico de publicaciones científicas

- Seminarios y Clases Docentes

Durante el Programa, el residente debe participar de los seminarios asignados en cada rotación, haciendo una revisión acorde al grado de avance de su formación. Éstas tendrán carácter obligatorio, formando parte indispensable de la base teórica requerida. La asistencia mínima exigible a estas clases será de un 100%

-Participación en Eventos científicos, Congresos y Cursos de actualización

Se incentiva la asistencia y participación de los alumnos en los distintos eventos científicos, cursos y congresos de la especialidad y de otras especialidades médicas relacionadas, que se realizan en el país, con acento en que el estudiante asista y exponga resultados de trabajos de investigación en los que haya o esté participando. La asistencia está sujeta a la autorización del coordinador del Programa, o, según el caso, del docente responsable de cada rotación, siempre dentro del marco del Reglamento de la Escuela de Postgrado.

La asistencia es coordinada compatibilizando las actividades habituales con este propósito.

MATERIAL DOCENTE

Durante su formación, los alumnos tienen acceso vía Internet o presencial a toda la bibliografía de las Bibliotecas de la Universidad de Chile y de las revistas médicas.

- La revisión bibliográfica puede realizarse en las dependencias del Centro de Imagenología o del servicio de Radiología del Hospital San Juan de Dios, o en cualquiera otra dependencia de la Universidad.
- Se cuenta además con auditorios exclusivos y adecuados específicamente para el uso de la Especialidad de Imagenología, con el inmobiliario, tecnología requerida, múltiples computadores y proyectores.
- Se dispone de una colección de material docente correspondiente a la selección de casos de interés docente proveniente de lo observado y/o realizado en la actividad habitual de atención profesional.

EVALUACIÓN

Los aspectos reglamentarios fundamentales, incluidas las evaluaciones, están regulados principalmente por los D.U. N° 007001 de septiembre de 1995 y N° 004222 de julio de 1993. Complementan dichas normas el Reglamento de Estudios de la Escuela de Postgrado y las Resoluciones interpretativas de la Comisión Coordinadora de Programas de Formación de Especialistas. De esta manera, al término de cada módulo, el alumno es evaluado en tres dominios. Estos son conocimientos teóricos, habilidades y destrezas, hábitos y actitudes.

- Los conocimientos teóricos pueden ser evaluados mediante una o más pruebas escritas u orales, que abarquen las materias del período a evaluar.

- Las habilidades y destrezas se evalúan según la pauta oficial de la Escuela de Postgrado, que puede ser adaptada según las características del programa.
- Los hábitos y actitudes se evalúan según la pauta oficial de la Escuela de Postgrado, que puede ser adaptada según las características del programa.

Becado Jefe

Los alumnos proponen una vez al año a un alumno del programa que está iniciando su tercer año de formación para que sea su representante frente a las autoridades administrativas docentes y del programa. Este representante se encarga de coordinar diferentes actividades con sus compañeros y docentes. El alumno propuesto debe ser ratificado

PAUTA DE EVALUACIÓN

La Pauta de Evaluación para todos los residentes y estudiantes de los programas de título de especialista en especialidades médicas de la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile, es establecida por la EPG.⁵

REPROBACIONES Y PROMOCIÓN:

La obtención de una nota inferior a 5,0 motivará repetición de la prueba escrita, la que se efectuará en los plazos fijados por la Facultad de Medicina. Frente a reiteración de nota inferior a 5, se aplicará los criterios de la Escuela de Postgrado que señala repetición de la rotación. En el supuesto que hubiese reprobación en dos rotaciones se estimará REPROBACION DEL PROGRAMA.

ADMINISTRACIÓN DOCENTE

El programa de Título Profesional de Especialista en, se desarrolla bajo la supervisión de la Escuela de Postgrado (EPG) de la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile. La tuición es ejercida por la Directora de la EPG, la Dra. Karin Kleinsteuber, la Subdirectora de Programas de Título de Especialista, la Dra. Loreto Vergara Bize, Comisión Coordinadora de Programas de Título de Especialistas del Consejo de Escuela, el Comité del Programa de Especialización.

⁵ El Consejo de Facultad aprobó la nueva Pauta de Evaluación de los estudiantes de los PTE de la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile, para entrar en vigencia el 1º de junio de 2019. Se adjunta en Anexos.

Los ámbitos de decisión y autoridad están definidos por las normas, reglamentos y decretos de la Universidad de Chile, la Facultad de Medicina y de la EPG.

El encargado de la ejecución y la supervisión directa del Programa es un Profesor, nombrado de acuerdo a las normas y reglamentos de la Facultad de Medicina y la EPG respectiva.

Las comunicaciones relativas al desarrollo del Programa y las materias concernientes a los estudiantes, sus evaluaciones y calificaciones, u otros aspectos que afecten al normal curso del Programa, son informadas oportunamente por los docentes al Comité del Programa, a la Subdirección de Programas de Título de Especialistas y a la dirección de la EPG.

El PTE de Medicina General Familiar, es evaluado y actualizado en forma regular por la Escuela de Postgrado en conjunto con el Comité de Programa, de acuerdo con criterios, requisitos, condiciones e indicadores que permitan asegurar la calidad de un programa de Título de Especialista.

El Comité del Programa de Medicina General Familiar es conformado por académicos a quienes compete la ejecución del programa, el profesor encargado de programa, por profesores encargados directamente de los estudiantes y/o profesores encargados de cursos y módulos específicos.

De acuerdo con las disposiciones relacionadas al funcionamiento de los Comités, sesiona regularmente, realizando dos a tres reuniones al año en la Escuela de Postgrado.

El Comité en acuerdo con el claustro, se renueva periódicamente, de modo parcial cada vez, siendo dirigido por un presidente, o profesor encargado del programa, que es elegido de entre los miembros, quien permanece en funciones 2 años, pudiendo ser reelegido.

El presidente de este Comité es responsable de: dirigir las sesiones, promover el cumplimiento de las tareas del comité, de los acuerdos que éste tome y mantener una comunicación fluida y permanente entre los centros formadores y unidades involucradas en la docencia y con las autoridades de la Escuela de Postgrado.

El presidente del Comité o un secretario elegido entre los miembros de aquel lleva un registro formal en actas, de las materias y acuerdos de sus sesiones; las que son comunicadas a la Dirección de la Escuela de Postgrado (EPG), quien guarda copia de las actas.

Los acuerdos de los Comités, cuyo carácter sea normativo, entran en vigor una vez refrendados por la dirección de la EPG y la Comisión Coordinadora del Postítulo del Consejo de Facultad y Decano según lo establecen las disposiciones legales o reglamentarias aplicables.

El Profesor Encargado de Programa adicionalmente es responsable de elaborar el Calendario de Actividades, velar por su cumplimiento, efectuar seguimiento y retroalimentación a los estudiantes elaborando los informes

de: primeros tres meses, así como informes semestrales y final.

El Comité del Programa presidido por el Profesor Encargado de Programa nombra a los profesores responsables de cada módulo o rotación quienes son responsables de organizar las actividades de la rotación y de evaluar al alumno.

REGLAMENTOS APLICABLES

- Reglamento y Planes de Estudios de los Programas conducentes al Título Profesional de Especialista en Especialidades Médicas. DU N° 007001, de septiembre de 1995 y DU N° 10.602
- Reglamento General de Estudios conducentes al Título de Profesional Especialista en Medicina General Familiar.
- Normas reglamentarias de la Escuela de Postgrado, Facultad de Medicina de la Universidad de Chile.
- Criterios y Estándares para los Programas de Título de Especialistas, Escuela de Postgrado Facultad de Medicina Universidad de Chile.

OTRA INFORMACIÓN PARA ESTUDIANTES Y ACADÉMICOS

Modalidad De Trabajo

El horario es de jornada completa de 44 horas semanales, más los turnos de residencia que determina el Departamento.

Horario de Actividades

El horario general del programa es de 07:45 h. a 17 h. más turnos de horario inhábil, el cual puede modificarse de acuerdo a las necesidades específicas de alguna rotación en particular.

Vacaciones

Las vacaciones anuales corresponden a 15 días hábiles. El calendario de vacaciones será confeccionado por Profesor Encargado del Programa.

Contactos

Jefe de programa: Dra. Macarena Moral López.

Correo electrónico del Departamento de Atención Primaria y Salud Familiar: aprimariauchile@med.uchile.cl

Teléfonos: +562 29770604 +562 29770605